

DENOMINACIÓN:

Decreto 75/2023, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de don Librado Carrasco Otero como Director Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 10 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de marzo de 2023,

Vengo en disponer el cese de don Librado Carrasco Otero como Director Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos con fecha 25 de marzo de 2023.

Monachil (Granada), 28 de marzo de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN